

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvese proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de octubre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Nueve de Octubre de Dos Mil Veintitrés

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001828921 por valor de \$206.242, a favor del presente asunto y del demandante JEAN CARLOS RUIZ GAMBOA.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ, a 25 de septiembre de 2023, está por la suma de \$2.314.229.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$2.314.229, se abonará la suma de \$206.242, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ, a septiembre de 2023, quedará por valor de \$2.107.987.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001828921 por valor de \$206.242, a favor del presente asunto y del demandante JEAN CARLOS RUIZ GAMBOA (C.C. 1.096.064.189 - jeancarlosruizgamboa@gmail.com).

En cuanto al título judicial No. 460010001822750, se le recuerda al demandante que el mismo fue autorizado mediante auto de fecha 25 de septiembre último, y está disponible para su retiro.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfb8d5e69b34964cbdb67848eefaddba824429f2d56ac11857d6c2bd9d54d9e6**

Documento generado en 09/10/2023 02:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>